MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 22 de febrero de 2.013

Señores
MULTI FERRETERIA
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la ***Contratación por Excepción Nº 02/13. Adquisición de Materiales e Insumos a ser utilizados en la lucha contra el Dengue***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ***VSA COMERCIAL***, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 3634 de fecha 22/02/13, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

MULTIFERRETERIA
MULTI FERRETERIA
RUC:2541601-1

Recibido
Maria Luisa Klein
22/02/12

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 22 de febrero de 2.013

Señores
SAN BERNARDO DISTRIBUIDORA
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la ***Contratación por Excepción Nº 02/13. Adquisición de Materiales e Insumos a ser utilizados en la lucha contra el Dengue***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ***VSA COMERCIAL***, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 3634 de fecha 22/02/13, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido
22/Febrero/2013
Jorge Gonzalez

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 22 de febrero de 2.013

Señores
VSA COMERCIAL
Ciudad Presidente Franco - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la ***Contratación por Excepción Nº 02/13. Adquisición de Materiales e Insumos a ser utilizados en la lucha contra el Dengue***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ***VSA COMERCIAL***, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 3634 de fecha 22/02/13, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Recibi Conforme

VSA comercial
Mcal. Estigarribia Nº 514
Tel.:(061)551237 - Ruc:820668-6
Ciudad Pdte. Franco Py.